

	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097	
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 2	
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30	
			PAGINA: 1 de 3	

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019		CONSECUTIVO	F-CD-036
	DÍA	MES	AÑO			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	Participar en los juegos Nacionales organizados por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, para el fomento de los hábitos, estilos de vida saludables, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de las aptitudes y actitudes de la comunidad universitaria a través de las diferentes modalidades dirigidas a los docentes, funcionarios, y administrativos, en este proceso se busca continuar con los esfuerzos propuestos en los lineamientos del plan rectoral 2016 - 2019 como una de sus estrategias para formar un trabajo en equipo, el respeto, basado en valores, la responsabilidad y el amor por el deporte se forma como ser integral de la Generación Siglo XXI.					
OBJETO:	CONTRATAR OPERADOR LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES EN LOS JUEGOS NACIONALES DE ASCUN 2019					
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1735 del 2019-10-15 00:00:00.0 Valor del CDP: 29765400					
FORMA DE PAGO:	Unico pago					
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 05 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.					
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Según el cronograma de competencias y actividades de bienestar universitario y ASCUN (CALI).					
SUPERVISOR:	JEIMY CATALINA MORA GARCIA - SECRETARIA EJECUTIVA					
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?					MARQUE CON UNA EQUIS "X"
						SI ☐ NO ☒

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Se deberá prestar el servicio con base en el ANEXO 01 Operador Nacionales ASCUN 2019. ANEXO 02 Especificaciones Técnicas Operador Nacionales ASCUN 2019. Para la participación de los funcionarios, administrativos y docentes en los juegos nacionales de ASCUN.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".

	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30
			PAGINA: 2 de 3

9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Se deberá presentar el Registro Nacional De Turismo (RNT) de los lugares donde sean alojados los participantes, además se debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (presentar carnet de manipulación de alimentos vigente).
2	Se deberá cotizar el servicio con base en el ANEXO 01 Operador Nacionales ASCUN 2019 para la participación de los funcionarios, administrativos y docentes en los juegos nacionales de ASCUN.
3	Las fechas, lugares y números de participantes establecidas en el documento adjunto, pueden ser sujetas a modificaciones bien sea por parte de los organizadores de los campeonatos que modifiquen sus cronogramas y/o porque los participantes de alguna modalidad deportiva son eliminados antes de las fechas establecidas para la finalización de las competencias, porque varíen las fechas de las actividades al interior de la Universidad, o porque las directivas decidan no participar en algunas modalidades, dados los reglamentos y normatividad que deben cumplir los participantes.
4	Es de aclarar que puede haber varios lugares de competencia, los participantes requerirán hospedarse y alimentarse en los lugares cercanos a estos sitios.
5	Se debe garantizar que, dentro de las raciones de desayuno: Bebida: Jugo natural y/o bebida caliente 200ml, Proteico 80gr, Energético 60gr, Fruta porción servida 50 gm. Almuerzo: Proteico de 100 a 130 gr, Cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60gr, Postre 25gr, Jugo natural 250 ml y Cena: Proteico de 100 a 130 gr, Cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60gr, Postre 25gr, Jugo natural 250 ml , que dentro de las raciones se deben incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.
6	El servicio de alimentación debe cubrirse desde el momento de salida de los participantes, durante su desplazamiento al lugar donde se hospeden y hasta su retorno al lugar de origen, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Universidad.
7	Las habitaciones deben tener sus espacios bien distribuidos, las camas serán para uso individual y las mujeres y los hombres deben quedar por separado.
8	Las habitaciones pueden ser de acomodación múltiple máximo de 4 personas y para profesional en fisioterapia se debe dejar una habitación aparte de los demás participantes.
9	Los baños y duchas con buenas condiciones de limpieza e higiene con implementos de aseo básicos, deben contar con aire acondicionado o ventilación para el caso donde la temperatura supere los 25°C.
10	En cuanto a la hidratación se requiere que sean bebidas hidratantes y/o isotónicas de 500 ml o más, que contengan carbohidratos y minerales para reponer los fluidos, electrolitos y la energía perdida durante el deporte o actividades físicas intensas, preferiblemente de marca reconocida. La hidratación es para el momento de las competencias y debe ser entregada únicamente a la persona de Bienestar Universitario a cargo del grupo.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.

	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30
			PAGINA: 3 de 3

5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES	
1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.	
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.	
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.	
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.	
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.	
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.	
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.	

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN
La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA	
ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES		
MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ DIRECTOR BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha aprobación: 17-10-2019 19:47:19	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 22-10-2019 18:55:19	JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 21-10-2019 10:49:46
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribira el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo

ANEXO 01
OPERADOR NACIONALES ASCUN 2019.

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
TENIS DE CAMPO	Hospedaje	3	3	3	3	3	0	15
	Desayuno	0	3	3	3	3	3	15
	Almuerzo	3	3	3	3	3	3	18
	Cena	3	3	3	3	3	3	18
	Hidratación	0	2	2	2	2	0	8

VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO	Hospedaje	21	21	21	21	21	0	105
	Desayuno	0	21	21	21	21	21	105
	Almuerzo	21	21	21	21	21	21	126
	Cena	21	21	21	21	21	21	126
	Hidratación	0	20	20	20	20	0	80

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO	Hospedaje	21	21	21	21	21	0	105
	Desayuno	0	21	21	21	21	21	105
	Almuerzo	21	21	21	21	21	21	126
	Cena	21	21	21	21	21	21	126
	Hidratación	0	20	20	20	20	0	80

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
ATLETISMO	Hospedaje	3	3	3	3	3	0	15
	Desayuno	0	3	3	3	3	3	15
	Almuerzo	3	3	3	3	3	3	18
	Cena	3	3	3	3	3	3	18
	Hidratación	0	2	2	2	2	0	8

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
FUTBOL SALA FEMENINO	Hospedaje	9	9	9	9	9	0	45
	Desayuno	0	9	9	9	9	9	45
	Almuerzo	9	9	9	9	9	9	54
	Cena	9	9	9	9	9	9	54
	Hidratación	0	8	8	8	8	0	32

MODALIDAD	ITEM	06 - 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 - CALI						TOTAL
		6-nov	7-nov	8-nov	9-nov	10-nov	11-nov	
FISIOTERAPIA	Hospedaje	1	1	1	1	1	0	5
	Desayuno	0	1	1	1	1	1	5
	Almuerzo	1	1	1	1	1	1	6
	Cena	1	1	1	1	1	1	6

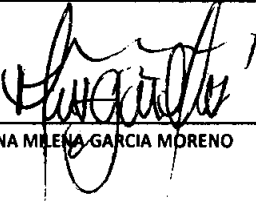
Proyectó:

Nombre: GINA MILENA GARCIA MORENO

Nombre: MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ANEXO 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OPERADOR NACIONALES ASCUN 2019.

1	Se deberá cotizar el servicio con base en el ANEXO 01 Operador Nacionales ASCUN 2019 para la participación de los funcionarios, administrativos y docentes en los juegos nacionales de ASCUN.
2	Las fechas, lugares y números de participantes establecidas en el documento adjunto, pueden ser sujetas a modificaciones bien sea por parte de los organizadores de los campeonatos que modifiquen sus cronogramas y/o porque los participantes de alguna modalidad deportiva son eliminados antes de las fechas establecidas para la finalización de las competencias, porque varíen las fechas de las actividades al interior de la Universidad, o porque las directivas decidan no participar en algunas modalidades, dados los reglamentos y normatividad que deben cumplir los participantes.
3	Es de aclarar que puede haber varios lugares de competencia, los participantes requerirán hospedarse y alimentarse en los lugares cercanos a estos sitios.
4	Se debe garantizar que, dentro de las raciones de desayuno: Bebida: Jugo natural y/o bebida caliente 200ml, Proteico 80gr, Energético 60gr, Fruta porción servida 50 gm. Almuerzo: Proteico de 100 a 130 gr, Cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60gr, Postre 25gr, Jugo natural 250 ml y Cena: Proteico de 100 a 130 gr, Cereal 100 gr, Energético 70gr, Ensalada 60gr, Postre 25gr, Jugo natural 250 ml, que dentro de las raciones se deben incluyan todos los grupos de alimentos de la pirámide nutricional que permitan un patrón de consumo adecuado, de energía, nutrientes e hidratación.
5	El servicio de alimentación debe cubrirse desde el momento de salida de los participantes, durante su desplazamiento al lugar donde se hospeden y hasta su retorno al lugar de origen, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Universidad.
6	Las habitaciones deben tener sus espacios bien distribuidos, las camas serán para uso individual y las mujeres y los hombres deben quedar por separado.
7	Las habitaciones pueden ser de acomodación múltiple máximo de 4 personas y para profesional en fisioterapia se debe dejar una habitación aparte de los demás participantes.
8	Los baños y duchas con buenas condiciones de limpieza e higiene con implementos de aseo básicos, deben contar con aire acondicionado o ventilación para el caso donde la temperatura supere los 25°C.
9	En cuanto a la hidratación se requiere que sean bebidas hidratantes y/o isotónicas de 500 ml o más, que contengan carbohidratos y minerales para reponer los fluidos, electrolitos y la energía perdida durante el deporte o actividades físicas intensas, preferiblemente de marca reconocida, La hidratación es para el momento de las competencias y debe ser entregada únicamente a la persona de Bienestar Universitario a cargo del grupo.
10	Se tendrán en cuenta los valores agregados que el proponente pueda ofrecer para la alimentación y hospedaje de todos los participantes.
11	Una vez se suscriba el contrato y se solicite la prestación del servicio el contratista deberá presentar el Registro Nacional De Turismo (RNT) de los lugares donde sean alojados los participantes, además se debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria (presentar carnet de manipulación de alimentos vigente)

Proyectó: 
Nombre: GINA MILENA GARCIA MORENO


Nombre: MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO